

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5588 EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	LUNES, 10 DE FEBRERO DE 1958	COITSO	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575076
---	------------------------------	--------	-----------	-------	--

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario: De Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	PODER EJECUTIVO INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUNA Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGILO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE	DIRECCION Y ADMINISTRACION J. M. LEGUIZAMON 659 TELEFONO Nº 4780 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
---	--	--

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas, y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.
 Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido: Posteriormente no se admitirán reclamos.
 Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.
 Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.
 Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
 Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.
 Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.
 Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.
 Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.
 Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—
 Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

P A G I N A S

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Econ. Nº 12571 del 27 1 58.—	Deja sin efecto el carácter de Orden de Pago del Decreto Nº 9865 —Orden de Pago Nº 298.	404
" " " " 12572 " "	— Reconoce los derechos al uso de agua del dominio público invocados por el señor Ricardo O. Chalup.	404
" " Gob. " 12573 " "	— Pónese en posesión del Mando Gubernativo a S. S. el señor Ministro de Gobierno Justicia e Instrucción Pública.	404
" " " " 12574 " "	— Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e I. Pública, al señor Subsecretario del mismo departamento de Estado.	404
" " " " 12575 " "	— Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a S. S. el señor Ministro de A. Sociales y S. Pública.	404
" " " " 12576 " 28 1 58	— Confirma al personal del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes.	404
" " " " 12577 " "	— Deja sin efecto la adscripción de un ordenanza.	404
" " " " 12578 " "	— Aprueba resolución dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas.	404 al 405
" " " " 12579 " "	— Autoriza a la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, al llamar a Concurso de Antecedentes, para los cargos Docentes.	405
" " " " 12580 " "	— Aprueba Resolución dictada por la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa. ..	405
" " " " 12581 " "	— Deja cesante a un agente de Jefatura de Policía.	405
" " " " 12582 " 29 1 58	— Nombra un empleado en Jefatura de Policía.	405 al 406
" " " " 12583 " "	— Nombra personal en Jefatura de Policía.	406
" " " " 12584 " "	— Nombra personal en Jefatura de Policía.	406
" " " " 12586 " "	— Designa personal en Jefatura de Policía.	406
" " " " 12587 " "	— Nombra personal en Jefatura de Policía.	406
" " " " 12588 " "	— Aprueba planillas de sueldos pertenecientes al personal del Hotel Tenmas de Rosario de la Frontera y Fábrica de Agua Palau.	406
" " " " 12589 " "	— Concede un subsidio a favor del Club Bochas Río Segundo.	407
" " A. S. " 12590 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Director de Viviendas.	407
" " Econ. " 12591 " "	— Efectúa movimiento de personal del nombrado Ministerio.	407

EDICTOS DE MINAS:

Nº 1017 — Solicitado por Toribio A. Zuleta y Juan Moisés Flores, Exp. Nº 2425—Z.	407
Nº 1015 — Solicitado por Fortunato Zerpa (h), Expte. Nº 1958—Z.	407
Nº 1010 — Solicitado por Juan Nazr — Exp. Nº 2363—N.	407 al 408
Nº 1009 — Solicitado por Juan Nazr — Exp. Nº 2365—N.	408
Nº 1008 — Solicitado por Ramón Nazr — Exp. Nº 2368—N.	408
Nº 1007 — Solicitado por Vicente Nazr — Exp. Nº 2366—N.	408
Nº 1006 — Solicitado por Ramón Nazr — Exp. Nº 2364—N.	408

RESOLUCION DE MINA:

Nº 1016 — Exp. Nº 62.161—U	408
----------------------------------	-----

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 997 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 411 58	409
Nº 995 — Aerolíneas Argentinas — Empresa del Estado— Venta de automotores	409
Nº 977 — De Agua y Energía Eléctrica — Licitación Pública Nº 24 58 para la provisión y montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electro-mecánicas Central Hidroeléctrica "Cabra Corral" — Salta	409

	PAGINAS
Nº 972 — De Ministerio de Comunicaciones, Distrito 18 de Correos y Telecomunicaciones de Salta, para la adjudicación de 55 licencias de Radiodifusión y Enajenación	409
EDICTOS CITATORIOS:	
Nº 996 — s. por Juan G. Tejerina	409
Nº 976 — Solicitado por Miguel Sastre	409
CONCURSO DE PROFESORES:	
Nº 1022 — Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta	409

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 1020 — De don Héctor Victoriano Chiostrí	409
Nº 1019 — De don Ricardo López.	409
Nº 1000 — De don Nicanor López.	409
Nº 992 — De Bionhak, María Julia López de	409
Nº 991 — De Juan Francisco Aguirre	409
Nº 988 — De Carlos Francisco Vera.	409
Nº 987 — De Angela Pineda de Doria.	409 al 410
Nº 983 — De Leticia Torres de Urgel	410
Nº 982 — De Virginia Plaza de Carrasco	410
Nº 948 — De Berta Elvira Mena de Peralta	410
Nº 940 — De Lucio S. Serrano	410
Nº 937 — De Sofía Juricich, Jurich o Jurisich de Alvarado	410
Nº 935 — Victor Alejo Vetter	410
Nº 926 — De Julio Vargas	410
Nº 920 — De Guillermo Capellán	410
Nº 909 — De don Macedonio Ortiz	410
Nº 907 — de D. Julio Cornejo o Julio Pedro Nemesio Cornejo	410
Nº 903 — De Ana Leonor Chávez	410
Nº 901 — De Martín Bisdorff.	410
Nº 900 — De Abraham, Abram ó Abram Salomón.	410
Nº 897 — De Guillermo Salva, Petronila Alvarado de Salva, Antonio Padilla y Cayetano Alvarado de Padilla.	410
Nº 895 — Del Dr. Juan Antonio Urrestarazu.	410
Nº 894 — Benito Latorre.	410
Nº 893 — De Justa Robles de Ruiloba. 4.	410
Nº 892 — De don Antonio Villa.	410
Nº 891 — De don Camilo Alé.	410
Nº 890 — De doña Juana Condori de Rueda.	410
Nº 889 — De don Rafaél Domingo Parrella.	410
Nº 886 — De doña Clara Carrizo de Llanes y de don Celestino Llanes	410
Nº 882 — De doña Simona Rojas Gutiérrez de Sinclair	410
Nº 881 — De doña Sixta Firme de Velasques	410
Nº 878 — De doña Fanny Hilda Lanzi de Caro.	410
Nº 877 — De don Genaro Ferreyra.	410
Nº 875 — De don Elías Lazarte	411
Nº 874 — De don Matías Terán Cisneros.	411

REMATES JUDICIALES:

Nº 1005 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Rivero Lucía Vargas de vs. Rivero Agustín.	411
Nº 964 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Fernández Victorio M.	411
Nº 919 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Perello Miguel vs. Nazario Alemán	411
Nº 912 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Viñedos y Bodegas J. Oñila Ltda. c/ Roncaglia Humberto	411
Nº 908 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Sañas Pedro y otros	411
Nº 876 — Por: Mario Figueroa Echazú, juicio: Convocatoria de Acreedores de la Compañía Forestal del Norte S. R. L.	411

CITACIONES A JUICIO:

Nº 917 — A Mónica A. de Delgado, y o Francisca Zerpa de Santos y/o otros.	411
--	-----

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 1014 — Sánchez Martínez y Cía. — S. R. tda.	411 al 412
---	------------

TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

Nº 1021 — De Humberto Corrado a favor de Roberto Ernesto Sodero.	412
---	-----

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 1018 — Arcángel Ferraresi transfiere a Humberto Bambozzi y Nelloso Marisa.	412
Nº 1002 — Bartolomé Munar vende a Aronne Setti.	412

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 1013 — Carbosal, Compañía Minera Sociedad Anónima.	412
--	-----

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	412
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	412

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 12571—E

SALTA, 27 de Enero de 1958.
Expediente N° 3606/57.

VISTO que por decreto n° 9865—Orden de Pago n° 298, del 27 de agosto de 1957, se otorga un subsidio de \$ 776.842.40 m/n. al Consorcio Caminero n° 10, para ser invertido en la construcción del camino Orán—Los Toldos;

Que por el artículo 3° de dicho decreto se manda liquidar el importe del subsidio a favor de su beneficiario, por Contaduría General;

CONSIDERANDO:

Que la partida de la que se tomó el subsidio estaba contemplada en el Plan de Obras 1957 y que al ser reestructurado dicho plan, la partida en cuestión fué reducida a la suma de \$ 280.000.—;

Que por decreto n° 12038—Orden de Pago n° 443, del 27 de noviembre de 1957, se aprueba el Certificado n° 1, de la obra "Camino Orán—Los Toldos emitidos por Administración de Vialidad de Salta y se dispone liquidar su importe de \$ 258.084.— a cuenta del subsidio, para hacerlo efectivo a la empresa C. A. D. O. que tiene a su cargo la realización de la obra; Atento al reparo administrativo que formó la Contaduría General sobre este particular;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Déjase sin efecto el carácter Orden de Pago del Decreto N° 9865—Orden de Pago n° 298 del 27/8/1957.—

Art. 2°.— Déjanse sin efecto los artículos 1°, 3° y 5° del decreto antes citado.—

Art. 3°.— Déjase establecido que el subsidio acordado a favor del consorcio caminero n° 10, lo es por la suma de \$ 280.000.— m/n. y no por el importe establecido por el decreto n° 9865/57.—

Art. 4° — Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 12572—E

SALTA, 27 de Enero de 1958.
Expte. N° 5310/57.

VISTO este expediente por el que el señor Ricardo O. Chalup solicita reconocimiento de derechos al uso de agua del dominio público para su propiedad catastro n° 295, situado en Angastaco, Dpto. San Carlos; y

CONSIDERANDO:

Que los derechos que invoca provienen de usos y costumbres;

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstos por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se hayan formulado oposiciones, el H. Consejo Gral. de Administración General de Aguas de Salta opina que deben reconocerse los derechos invocados y conferirse nuevo título de concesión en la forma propuesta por Resolución n° 1344/57;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público invocados por el señor RICARDO O. CHALUP, provenientes de usos y costumbres, a favor del inmueble de su propiedad, catastro n° 295, situado en Angastaco, Dpto. San Carlos.—

Art. 2°.— Confiérase nuevo título de concesión al señor Ricardo O. Chalup con una dotación de 525 mililitros por segundo, a derivar del Río Angastaco (márgen derecha), con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de una hectárea, del inmueble consignado en el artículo primero. —

Art. 3°.— Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, de dejando a salvo, por lo tanto la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinen por cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas de la Provincia.—

Art. 4°.— La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17° y 232° del Código de Aguas (Ley 775).—

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 12573—G

SALTA, 27 de Enero de 1958.

Debiendo ausentarse el suscripto Interventor Federal en la Provincia de Salta, en misión oficial a la Capital Federal,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Tómese en posesión del Mando Gubernativo en la Provincia de Salta, a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Dr. **RAMON J. A. VASQUEZ** mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2°.— El presente Decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.—

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 12574—G

SALTA, 27 de Enero de 1958.

Habiendo el suscripto, Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, asumido el Mando Gubernativo en la Provincia de Salta,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al señor Sub-Secretario del mismo Departamento de Estado don **EDDY OUTES**.

Art. 2°.— El presente Decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 12575—G

SALTA, 27 de Enero de 1958.

Habiendo el suscripto Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, asumido el Mando Gubernativo en la Provincia de Salta, por ausencia de su titular y desempeñándose interinamente en la Secretaría de Estado de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, Dr. Roque Raúl Blanche, mientras dure la ausencia de su titular.—

Art. 2° — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 12576—G.

Salta, 28 de Enero de 1958.
Expediente N° 5495/58.

Con motivo de la aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 1958, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Confírmase, desde el día 1° de Enero de 1958, en sus respectivos cargos y de conformidad al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 1958, aprobado por Decreto—Ley N° 735 del 31/12/57, al siguiente personal del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes:

Ing. Rafael P. Sosa, Director Honorario
Felipe J. Tamco, Auxiliar 4° (Encargado)
Dardo A. Soto, Auxiliar 4° (Encargado)
Carmelo Fernández, Auxiliar 5°, (Ordenanza)

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 12577—G.

Salta, 28 de Enero de 1958.
Expediente N° 5267/58.

VISTA la nota N° 276 —elevada por la Comisión Provincial de Interdicciones, con fecha 21 de enero del año en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Déjase sin efecto la adscripción del ordenanza don Adolfo Aramayo, a la Comisión Provincial de Interdicciones, debiendo el mismo reintegrarse y prestar servicios en la Biblioteca de la Honorable Legislatura.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 12578—G.

Salta, 28 de Enero de 1958.
Expediente N° 5246/58.

VISTO el presente expediente, en el cual la Escuela Superior de Ciencias Económicas, eleva a conocimiento y aprobación de esta Intervención Federal, Resolución N° 1, dictada con fecha 15 de enero de 1958 y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Apruébase la Resolución N° 1, dictada con fecha 15 de Enero de 1958, por la Escuela Superior de Ciencias Económicas, que a continuación se transcribe:

"Salta, 15 de Enero de 1957.— ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA.— RESOLUCION N° 1/58.— VISTO lo dispuesto por el art. 47 del Reglamento de la Escuela Superior de Ciencias Económicas, "aprobando por Decreto N° 4633/56; y CONSIDERANDO: QUE el artículo citado establece, "que las mesas examinadora, en sus fechas "las fijará anualmente el Decano al iniciarse "el período lectivo; Que en consecuencia es

"necesario prever con la suficiente antelación las fechas y la constitución de las mesas en los distintos turnos del año lectivo 1958; POR ELLO EL DECANO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA, RESUELVE: Art. 1º.— Fijase para el turno de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho, las siguientes fechas y constitución de mesas examinadoras: LUNES 17:

horas 18 GEOGRAFIA ECONOMICA GENERAL: Prof. ESTELA G. de FRETES, CARMEN V. de ALEMÁN, ADOLFO B. STRISIC, horas 20 GEOGRAFIA ECONOMICA ARGENTINA: Cont. ADOLFO D. STRISIC, ESTELA G. de FRETES, CARMEN V. de ALEMÁN JUEVES 20: horas 18 FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD SUPERIOR: Cont. FRANCISCO IACUZZI, CESAR LAVIN, ANTONIO GEA.— horas 20 CONTABILIDAD SUPERIOR—ORGANIZACION DE EMPRESAS Dr. CESAR LAVIN, CARLOS LURASCHI, FRANCISCO IACUZZI.— LUNES 24: Horas 18 HISTORIA ECONOMICA: Dr. RAMON D'ANDREA, HUGO BARROSO, VICTOR ABEL ARROYO.— Horas 20 DERECHO PUBLICO—1º CURSO: Dr. FELISARDO G.

GARCIA, VICTOR MARTORELL, RAMON D'ANDREA.— MIERCOLES 26: horas 18 FUNDAMENTO DE LA ECONOMIA: Dr. VICTOR A. ARROYO, ANA MARIA GUIA, FELISARDO G. GARCIA.— horas 20 ECONOMIA 1º CURSO: Dr. FELISARDO G. GARCIA, JOSE ANTONIO LOPEZ CABADA, VICTOR A. ARROYO.— VIERNES 28: Horas 18 ANALISIS MATEMATICO: CARLOS A. SASTRE, RAFAEL V. MORENO, DUILIO LUCARDI.— Horas 20 ESTADISTICA METODOLOGICA: Cont. DUILIO LUCARDI, ANTONIO GEA, CARLOS A. SASTRE.— LUNES 31: Horas 18 METODOLOGIA DE LA CIENCIA ECONOMICA: Dr. SALVADOR COSENTINI, INES NARAGLIANO DE BASSO, VICTOR MARTORELL.— Art. 2º.— Fijase para el turno de Julio del año mil novecientos cincuenta y ocho, las siguientes fechas y constitución de mesas examinadoras: MARTES 15: Horas 18 GEOGRAFIA ECONOMICA GENERAL: Prof. Estela G. de Fretes, Carmen V. de Alemán, Adolfo D. Strizic.— horas 20 GEOGRAFIA ECONOMICA ARGENTINA: Cont. Adolfo D. Strizic, Estela G. de Fretes, Carmen V. de Alemán.— VIERNES 18: horas 18 HISTORIA ECONOMICA: Dr. Ramón D'ANDREA, Hugo Barroso, Victor Abel Arroyo.— Horas 20 DERECHO PUBLICO—1º CURSO: Dr. Felisardo G. García, Victor Martorell, Ramón D'Andrea.— MARTES 22 Horas 18 FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD SUPERIOR: Cont. Francisco Iacuzzi, Antonio GEA, César R. Lavín, Horas 20 CONTABILIDAD SUPERIOR—ORGANIZACION DE EMPRESAS: Dr. César R. Lavín, Carlos A. Luraschi, Francisco Iacuzzi,

VIERNES 25: Horas 18 FUNDAMENTOS DE LA ECONOMIA: Dr. Victor A. Arroyo, Ana María Guía, Felisardo G. García.— Horas 20 ECONOMIA—1º CURSO: Dr. Felisardo G. García, Antonio López Cabada, Victor Abel Arroyo.— LUNES 28: METODOLOGIA DE LA CIENCIA ECONOMICA: a horas 18 con Dr. Salvador Cosentini, Inés Maragliano de Basso, Victor Martorell.— JUEVES 31: Horas 18 ANALISIS MATEMATICO: Ing. Carlos A. Sastre, Rafael V. Moreno, Duilio Lucardi.— Horas 20 ESTADISTICA METODOLOGICA: Cont. Duilio Lucardi, Antonio GEA, Carlos A. Sastre.— Art. 3º.— Por Sección Administrada, tome el conocimiento los señores alumnos.— Art. 4º.— Déjase establecido, que las fechas y la constitución de las mesas señaladas en los artículos 1º y 2º, no serán modificadas, salvo caso de fuerza mayor.— Art. 5º.— Elévese al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a efectos de su aprobación, cópiése, colóquese en transparente y Archívese.— Firmado: DUILIO LUCARDI Cont. Púb. Nac. DECANO — Escuela Superior de Ciencias Económicas — Salta.— GUSTAVO E. WIERNNA — Cont. Púb. Nac. Secretario".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 12579—G.

Salta, 28 de Enero de 1958.

Expediente Nº 5244/58.

VISTO lo solicitado por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, a fin de que se les confiera la correspondiente autorización para proceder a llamar a concurso de antecedentes para proveer de profesores en las cátedras del tercer año, de la carrera de Contador Público, que se dictan en el mencionado Establecimiento;

Por ello,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase a la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, a llamar a Concurso de Antecedentes, para los cargos docentes que a continuación se detallan:

Un (1) Profesor Adjunto para ESTADISTICA METODOLOGICA (2º año);

Un (1) Profesor Titular y Un (1) Profesor Adjunto para ECONOMIA (3º año);

Un (1) Profesor Titular y Un (1) Profesor Adjunto para CONTABILIDAD SUPERIOR — COSTOS (3º año);

Un (1) Profesor Titular y Un (1) Profesor Adjunto para MATEMATICA FINANCIERA Y ACTUARIAL (3º año);

Un (1) Profesor Titular y Un (1) Profesor Adjunto para DERECHO PUBLICO DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO (3º año);

Un (1) Profesor Titular y Un (1) Profesor Adjunto para DERECHO PRIVADO — DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO (3º año);

Un (1) Profesor Titular para el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS (3º año);
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Ministro Interino de Gobierno,

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 12580—G.

Salta, 28 de Enero de 1958.

Expediente Nº 5245/58.

VISTA la Resolución Nº 7/58, dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, con fecha 16 de Enero del año en curso; y atento a las disposiciones contenidas en la misma,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 7/58, dictada por la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa, con fecha 16 de enero del año en curso; y elevada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, la que a continuación se transcribe:

"Salta, 16 de Enero de 1958.— Escuela de Capacitación Técnica Administrativa — Resolución Nº 7/58. — VISTO el Reglamento de la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa (Decreto Nº 9595/57), en cuyo art. 2º se dispone que es facultad del Decano "fijar las épocas de examen, número de turnos y orden de los mismos, como así la integración de las mesas" y por cuyo art. 15º, se dejó establecido que, "las fechas de exámenes serán fijadas en cada oportunidad, por Resolución del Decano"; y CONSIDERANDO: Que me don'te Decreto Nº 10650/57 se aprobó la Resolución Nº 1/57 dictada por la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa; y en la

que por su art. 2º, se dejaba establecido que "el período del año lectivo 1957, terminaría el 31 de marzo del año 1958; Que resulta conveniente fijar de antemano las fechas, turnos y constitución de las mesas examinadoras, a fin de que los señores alumnos tomen las providencias del caso, a efectos de su preparación; POR TODO ELLO: EL DECANO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA — RESUELVE.

Art. 1º.— Fijase las siguientes fechas y constitución de mesas examinadoras, para la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa, correspondiente al turno final de curso 1957 a cumplirse en el próximo mes de marzo y abril: LUNES 24: "Nociones de Contabilidad Pública y Práctica Administrativa", Profesores Carlos A. Luraschi, Victor Martorell y Cont. Duilio Lucardi.— VIERNES 28: "Castellano, Ortografía y Redacción Administrativa", Profesores: Juan Dib, María A. Padilla y Gustavo E. Wierna.— LUNES 31: "Principios de Derecho Constitucional y Administrativo", Profesores: Victor Martorell, Carlos A. Luraschi y Cont. Gustavo E. Wierna.— MIERCOLES 2: MECANOGRAFIA Y DACTILOGRAFIA (CURSO PRACTICO), Profesores María A. Padilla, Juana Dib y Duilio Lucardi.— Art. 2º.— Déjase establecido que el horario de las mesas formadas en el art. 1º, de la presente resolución, se iniciarán a partir de las 20 horas.— Art. 3º.— Elévese al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a efectos de su aprobación, cópiése, comuníquese, por Secretaría a los señores Profesores, colóquese en el transparente de la Escuela y Archívese.— Firmado: Cont. Púb. Nac. DUILIO LUCARDI Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta.— Cont. Púb. Nac. Gustavo E. Wierna— Secretario de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta.— Hay un sello de la "Escuela".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Ministro Interino de Gobierno,

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 12581—G.

Salta, 28 de Enero de 1958.

Expediente Nº 5293/58.

VISTA la nota Nº 352 de fecha 20 de enero de 1958, elevada por Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Déjase cesante al Agente de Jefatura de Policía, don Julio Alberto Romano, por infracción al Art. 1162 inc. 8º del Reglamento General de Policía, a partir del 20 de Enero de 1958.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública,

DECRETO Nº 12582—G.

Salta, 28 de Enero de 1958.

Expediente Nº 5381/58.

VISTA la nota Nº 354, de fecha 22 de enero del corriente año, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Nómbrase en Jefatura de Policía de la Provincia, al señor Humberto Valentín Crescini, C. 1935 —M. I. Nº 7. 237.877 —D. M. Nº 63, en el cargo de Oficial Ayudante

del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante de presupuesto y a partir del día 1º de febrero próximo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 12583—G.

Salta, 29 de Enero de 1958.

Expedientes Nros.: 5378|58; 5379|58; 5380|58; 5382|58, 5387|58 y 5388|58.

VISTAS las notas Nros.: 411; 412; 395; 377; 382; y 383; de fechas 22 y 21 de enero de 1958 elevadas por Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Nómbrase, a partir del día 1º de febrero de 1958, en Jefatura de Policía, al personal que a continuación se detalla:

- a) Al señor Bartolomé Pastor Díaz — C. 1930 M. I. N° 7.218.182 — D. M. N° 63, en el cargo de agente de policía, en vacante de presupuesto; en carácter de reingreso;
- b) Al señor Bonifacio Nuhn — C. 1926 — M. I. N° 7.461.022 — D. M. N° 40, en el cargo de agente de policía, en vacante de presupuesto y en carácter de reingreso.

- c) Al señor Vicente Dino Rivas — C. 1929 — M. I. N° 7.217.531 — D. M. N° 63, en el cargo de agente de policía, en vacante de presupuesto y en carácter de reingreso.

- d) Al señor Alfredo Lisardo Santafé — C. 1941 en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, con el 50% de los haberes que le corresponde al titular de la misma, don Tomás Tobías Aqueros, que se encuentra bajo bandera y mientras dure la permanencia de éste en las filas del Ejército.

- e) Al señor Norberto Sansone — C. 1930 M. I. N° 4.062.946 — D. M. Bs. As. en el cargo de Oficial Sub—Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante de presupuesto.
- f) Al señor Lino Raúl Aguirre — C. 1928 M. I. N° 7.214.816 — D. M. N° 63, en el cargo de Agente de Policía y en vacante de presupuesto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO N° 12584—G.

Salta, 29 de Enero de 1958.

Expedientes Nros.: 5372|58, 5373|58 5374|58, 5376|58, 5376|58 y 5377|58.

VISTAS las notas Nros.: 405; 406; 407; 408; 409 y 410, de fechas 22 de enero del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Nómbrase, a partir del día 1º de febrero de 1958, en Jefatura de Policía, al personal que a continuación se detalla:

- a) Al señor Roberto Lorenzo Naranjo — C. 1924 — M. I. N° 3.806.027 — D. M. N° 63, en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante de presupuesto.

- b) Al señor Faustino Ortiz — C. 1913 M. I. N° 3.932.711 — D. M. N° 64, en el cargo de agente de policía, en vacante de presupuesto.

- c) Al señor Paulino Ríos — C. 1934 — M. I. N° 7.252.799 — D. M. N° 63, en el cargo de agente de policía, en vacante de presupuesto.

- d) Al señor José Arcenio Penysra — C. 1933 M. I. N° 7.228.593 — D. M. N° 63, en el cargo de agente de policía, en vacante de presupuesto.

- e) Al señor Rufino Vilte — C. 1939 — M. I. N° 7.251.650 — D. M. N° 63, en el cargo de agente de policía, en vacante de presupuesto.

- f) Al señor Ramón Raúl Frías — C. 1938 — M. I. N° 7.249.364 — D. M. N° 63, en el cargo de agente de policía, en vacante de presupuesto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 12586—G.

Salta, 29 de Enero de 1958.

Expedientes Nros.: 5366|58; 5367|58; 5368|58; 5369|58; 5370|58; 5371|58.

VISTAS las notas Nros.: 399, 400, 401, 402, 403 y 404, elevadas por Jefatura de Policía, con fechas 22 de enero del corriente año, y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase, a partir del día 1º de febrero próximo, en Jefatura de Policía, al siguiente personal que se detalla:

- a) Al señor Carlos Mario Maidana (C. 1934 M. I. N° 7.234.424—D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en vacante de presupuesto;

- b) Al señor César Liendro (C. 1938 — M. I. N° 7.250.225—D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en vacante de presupuesto;

- c) Al señor Santos Leonides Acosta (C. 1935 M. I. N° 7.258.204—D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en vacante de presupuesto;

- d) Al señor Armando Ramos (C. 1939—M. I. N° 7.252.426—D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en vacante de presupuesto;

- e) Al señor Luis Oscar Ferrari (C. 1924 — M. I. N° 3.873.582—D. M. N° 57, en el cargo de Oficial Sub—Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante de presupuesto;

- f) Al señor Santiago Ramos (C. 1920—M. I. N° 3.935.876—D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en vacante de presupuesto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 12587—G.

SALTA, 29 de Enero de 1958.

Expedientes Nros.: 5383|58, 5384|58; 5385|58; 5386|58; 5389|58; 5390|58; 5391|58; 5392|58; 5393|58;

ATENCIÓN, lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nros.: 378, 379, 380, 381, 384, 385, 386, 387 388, de fechas 21 de Enero del corriente año;

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Nómbrase, a partir del día 1º de febrero del año en curso, al siguiente personal en Jefatura de Policía:

- a) Al señor Silvio Ferreryra (C. 1931—M. I. N° 7.494.215—D. M. N° 67), en el cargo de

Cabo de Policía, en vacante de presupuesto; en carácter de reingreso;

- b) Al señor Hipólito Villegas (C. 1921—M. I. N° 3.990.337—D. M. N° 64), en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante de presupuesto, y en carácter de reingreso;

- c) Al señor Gabino Sánchez (C. 1931—M. I. N° 7.221.141—D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en vacante de presupuesto;

- d) Al señor Walter Enrique Ibarra (C. 1937—M. I. N° 7.245.780—D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante de presupuesto;

- e) Al señor Juan Dionisio López (C. 1934—M. I. N° 7.232.758—D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en vacante de presupuesto;

- f) Al señor Jorge Odilón Blasco (C. 1894—M. I. N° 3.924.000—D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante de presupuesto;

- g) Al señor José Tranquilino Fuenzalida (C. 1935—M. I. N° 7.257.523—D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en vacante de presupuesto;

- h) Al señor Domingo Guzmán Suárez (C. 1935 M. I. N° 7.257.494—D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en vacante de presupuesto;

- i) Al señor Ramón Varas (C. 1933—M. I. N° 7.232.060—D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en vacante de presupuesto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 12588—G.

Salta, 29 de Enero de 1958.

Expediente N° 5268|58.

VISTO este expediente en el que corren adjuntas planillas de sueldos pertenecientes al Personal que presta servicios en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera y Fábrica de Agua Palau, correspondiente al mes de diciembre del año ppdo., por un total de \$ 19.540.50 m.n. Por todo ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 14.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase las planillas de sueldos pertenecientes al Personal del Hotel Termas de Rosario de la Frontera y Fábrica de Agua Palau, correspondiente al mes de diciembre del año 1957.

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por Tesorería General de la misma dependencia, la suma de Diez y nueve mil quinientos cuarenta pesos con 50|100 M.N. (\$ 19.540.50 m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que a su vez haga efectiva dicha suma a los beneficiarios Personal del Hotel Termas de Rosario de la Frontera y Fábrica de Agua Palau, en la forma y proporción indicada en las planillas adjuntas, en concepto de sueldos por el mes de diciembre del año 1957; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo D, Inciso XIX —Otros Gastos— Principal a) 2, Parcial 1, del Presupuesto vigente, Ejercicio 1957 —Orden de Pago Anual Anticipada N° 84 con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 12589—G.
Salta, 29 de Enero de 1958.
Expediente N° 540158.

Por el presente expediente el Club Bochas Río Segundo solicita la donación por parte de la Dirección de Arquitectura de la Provincia de trescientos cincuenta metros cuadrados de mosaico para la construcción de una cancha de basket ball; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Arquitectura, el monto a que ascendería la cantidad de mosaico requerida para la donación de referencia, que tendría carácter de subsidio en este caso por la suma de \$ 12.250 m/n.

Por ello; y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 6,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
D E C R E T A:

Art. 1°.— Concédese un subsidio por la suma de Doce mil Doscientos cincuenta pesos Moneda Nacional (\$ 12.250 m/n), a favor del Club Bochas Río Segundo; importe éste equivalente y al cual ascienden los trescientos cincuenta metros cuadrados (350 mts. 2.), de mosaico que solicita la nombrada Entidad, para la construcción de una cancha de Basket Ball.

Art. 2°.— Previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, liquídese por Tesorería General de la misma Dependencia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Doce mil doscientos cincuenta pesos con 50/100 M/Nacional (\$ 12.250 m/n.), por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo D, Inciso I, Otros Gastos, Principal c) 1, Parcial 3, del Presupuesto vigente —Ejercicio 1958.

Art. 3°.— Déjase establecido, que la liquidación dispuesta precedentemente será compensada, previa confección de la Nota de Ingreso respectiva por parte de Contaduría General de la Provincia, con crédito a la cuenta "Valores a Regularizar — Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas — Decreto N° 8531/1954".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY GUTES

Ministro Interino de Gobierno,

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12590—A.

SALTA, 29 de Enero de 1958.

VISTA la renuncia presentada,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero don Carlos A. Sastre —L. E. N° 3.668.182—, al cargo de Director de la Vivienda, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir de la fecha del presente decreto, y dándose las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
Interventor Federal Interino
ROQUE RAUL BLANCHE

ES COPIA:

ROBERTO MATIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

DECRETO N° 12591—E.

Salta, 29 de Enero de 1958.

Expediente N° 345/58.

VISTO la renuncia presentada, y atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada

por el señor José Matias Vivanco, al cargo de Auxiliar 1° del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a partir del 28 de Enero del año en curso.

Art. 2°.— Ascíendese al Auxiliar 3° señor Félix Manuel Collaco, al cargo de Auxiliar 1°.

Art. 3°.— Designase Auxiliar 3° del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a la señora María Celia Ríos (L. C. N° 3.766.640), con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°.— La designada por el artículo anterior, deberá presentar certificado de aptitud física y buena salud, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, y posteriormente llenar los requisitos ante Contaduría General de la Provincia y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

N° 1017 — **EDICTO DE MINAS.** — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Cafayate, presentada por el señor Toribio A. Zuleta y Juan Moisés Flores en Expediente número 2425—Z el día diecinueve de Febrero de 1957 a horas nueve y treinta minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. — La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "Se toma como punto de referencia el centro de una represa natural existente en el lugar denominado La Represa y se miden 2.000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2.500 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 2.500 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Dentro de dicha zona se encuentra registrada la mina "Aguada de las Piedras Blancas", expediente N° 45—M, que el interesado debe respetar. — A lo que se proveyó, Salta, Diciembre 19 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Notifíquese, respóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Febrero 6 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS
Secretario

e) 10 al 25/2/58

N° 1015 — **EDICTO:** Solicitud de petición de Mensura y Amojonamiento de dos pertenencias de la Mina denominada "Pueblo Viejo" en el Departamento de "Los Andes" presentada por el señor Fortunato Zerpa (hijo) en expediente N° 1958—Z. El día trece de Junio de 1957, horas once y quince minutos la Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos de los así: SALTA, 13 de Junio de 1957. Señor Juez de Minas, Prov. Salta; al que suscribe: Fortunato Zerpa (hijo) se dirige a V. S. para solicitar la autorización correspondiente a efectos de la mensura y amojonamiento de dos pertenencias de la Mina de carácter superficial denominada "Pueblo Viejo" sita en el Departamento de Los Andes, de la Provincia de Salta, Exp. 1958, ubicada de acuerdo a la ilustración siguiente y de acuerdo al croquis adjunto. A partir del Punto de Referencia, mención N° 8 de la Pertenencia N° 3 de la Mina "Lagunita" con un azimut de 260° 47' 40" y

trescientos metros de distancia a la Labor Legal (Boca Mina), desde la misma con azimut 270° 00' 00" y distancia de cien metros al punto A y desde el mismo con azimut 0° 00' 00" y trescientos metros de distancia al punto B, desde el cual con azimut de 90° 00' 00" y doscientos metros al punto E y del mismo con azimut de 180° 00' 00" y trescientos metros de distancia al punto F desde el cual con azimut 270° 00' 00" y cien metros a la Labor Legal, cerrando de esta manera la Pertenencia N° 1 de seis hectáreas encerrada en el polígono A. B. E. F. — Pertenencia N° 2: Partiendo del punto B con azimut 0° 00' 00" y trescientos metros de distancia al punto C desde el mismo con azimut de 90° 00' 00" y doscientos metros de distancia llegamos al punto D, desde el cual con azimut de 180° 00' 00" y trescientos metros de distancia al punto E y con azimut de 270° 00' 00" y doscientos mts. al punto B cerrando de esta forma la Pertenencia de seis hectáreas antes mencionada. Propongo como Perito para efectuar esta operación al Ing. Civil Walter Lerario. Será justicia Fortunato Zerpa (h). Salta Dobre 4/57, Expte. 1958 — Z. Publíquese la presente petición de mensura en el BOLETIN OFICIAL, por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días Art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Fijase la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m/n. 40.000) — el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha, Art. 6°, Ley N° 10.273). — Notifíquese, respóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Febrero 5 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS
Secretario

e) 10, 21/2 y 4/3/58

N° 1010 — **SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUEMES: PRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN NARZ: EN EXPEDIENTE N° 2363 — EL DIA OCHO DE ENERO DE 1957 — HORAS SIETE Y TREINTA MINUTOS.** La La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas, se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el expediente presente, para lo cual se ha tomado el siguiente punto de referencia la confluencia de los Arroyos de Unchimé y del Tunal y se midieron

4.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida desde donde se midieron 500 metros al Sud 4.761,90 al Oeste, 4.200 metros al Norte, 4.761,90 metros al Este; y por último 3.700 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros p.dimentos mineros, no estando comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 4° Decreto N° 14.687/50. En el L. P. correspondiente ha sido ubicada esta zona (fs. 10) al número 29. En el croquis correspondiente con la ubicación gráfica efectuada. **REGISTRO GRAFICO:** mayo 10 de 1957 Hecctor Hugo Matias, Juan Narz, por su propio derecho, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. Salta, mayo 10 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, respóngase y resérvese en las minas

mas hasta su oportunidad. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Febrero 6 de 1958. ROBERTO A. de los RIOS, Secretario.

e) 7 al 24/2/58

Nº 1009.—

Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de Gral. Güemes: presentada por el señor Juan Nazr: en Expediente Nº 2365 — N.º Gral. Güemes: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, la confluencia de los Arroyos de Unchimé y del Tunal y se midieron 4.000 metros al Oeste, 5.700 metros al norte, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 3.333 metros al Oeste, 6.000 metros al Norte, 3.333 metros al Este, y por último 6.000 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, de la zona solicitada se encuentran 700 has. aproximadamente en la provincia de Jujuy y en la provincia de Salta, 1.300 Has. aproximadamente que se encuentran libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1ºa.— Decreto Nº 14.587/46. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 31. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. Registro Gráfico, mayo 10 de 1957. Héctor Hugo Elías. Juan Nazr, por su propio derecho, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. Salta, Julio 30 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase en la misma hasta su oportunidad. Outes. Salta, Febrero 6 de 1958. — ROBERTO A. de los RIOS, Secretario.

e) 7 al 24/2/58

Nº 1003 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Dpto de Gral. Güemes: presentada por el señor Ramón Nazr: en Expediente Nº 2368 N.º — El día nueve de enero de 1958. Horas Once y treinta minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así. Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los arroyos Unchimé y del Tunal y se midieron 4.000 metros al Oeste y 500 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte, y por último 5.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1ºa.— Decreto 14587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 33. Se acompaña croquis concordante

te con la ubicación gráfica efectuada. REGISTRO GRAFICO, mayo 10 de 1957. Héctor Hugo Elías. Juan Nazr por su hermano Ramón Nazr, manifiesta conformidad con la ubicación dada por Registro Gráfico. Juan Nazr. — Salta, 17 de setiembre de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes. — Salta, Febrero 6 de 1958. — ROBERTO A. de los RIOS, Secretario.

e) 7 al 24/2/58

Nº 1007 — EDICTO DE MINAS. — Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de General Güemes, presentada en el expediente Nº 2365—N por el señor Vicente Nazr, el día Ocho de Enero de 1957 a horas Siete y Treinta minutos. La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contando inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La Zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los arroyos Unchimé y del Tunal, y se midieron 4.000 metros al Oeste, y 5.700 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 3.333 metros al Este, 6.000 metros al Norte, 3.333 metros al Oeste y por último 6.000 metros al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, setiembre 17 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 6 de 1958.—

ROBERTO A. DE LOS RIOS,

e) 7 al 24/2/58.—

Nº 1006 SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Gral. Güemes. Presentada por el señor Ramón Nazr; en Exp. Nº 2364—N: el día ocho de Enero de 1957— horas siete y treinta minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez; Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, la confluencia de los Arroyos de Unchimé y del Tunal, y se midieron 3.700 metros al Norte, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 1.000 metros al este, 2.000 metros al Norte, 10.000 metros al Oeste, 2.000 metros al Sud, y por último 9.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según datos que son dados por el interesado, en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1ºa.— Decreto Nº 14587/46. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud, bajo el número de orden 30. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. REGISTRO GRAFICO, mayo 10 de 1957. Héctor Hugo Elías. Juan Nazr, por su hermano Ramón Nazr, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada.

Salta, 17 de setiembre de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Febrero 6 de 1958. ROBERTO A. de los RIOS, Secretario.

e) 7 al 24/2/58

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 1016 — Salta, Diciembre 27 de 1957. — Expte. Nº 62.161—U

Y VISTOS:

La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por don Anacleto Ustares y cedido al señor Fortunato Zerpa, y

—CONSIDERANDO:

—Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones;

—Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto Ley Nº 430/57;

EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E :

1º.— Otorgar a don Fortunato Zerpa permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo (hidrocarburos líquidos y sus derivados) y minerales reservados por el Gobierno Nacional en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, por el término de Trescientos (300) días, y en una superficie de Dos Mil (2.000) hectáreas ubicadas, de acuerdo con el registro gráfico efectuado a fs. 4 vta., 5 y 14 quedando la zona peticionada registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el Abra de Ingamayo y se midieron 15.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Oeste para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Para la ubicación precisa en el terreno el interesado toma como punto de partida la desembocadura de la Quebrada de Ingamayo que se ubica a 45.000 metros al Oeste del Abra de Ingamayo.

Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.

Los terrenos afectados, según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal.

2º.— De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 28 del mes de Enero próximo, y vencerá el día 22 del mes de Noviembre de 1958.

3º.— El pago del canon minero se acredita con el sellado por valor de Ocho (8) pesos moneda nacional, que se agrega a fs. 27, (Art. 4º inc. 3º Ley 10.273).

4º.— El permisionario queda obligado a cumplir y observar las instrucciones impartidas a fs. 28, que forman parte de esta resolución.

5º.— Hágase saber, regístrese, dése testimonio publíquese, repóngase, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, cumplido RESERVA SE en Secretaría de este Juzgado.

Dr. LUIS VICTOR OUTES

Juez de Minas de la
Provincia de Salta

Roberto A. de los Rios
Secretario

e) 10/2/58.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 997 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE DE SALTA.

"Por el término de 10 días a contar del 2 de Febrero del año 1958, llámase a Licitación Pública nº 411/58 para la Contratación de la mano de Obra para los Trabajos de HORMIGON A GRANTEL EN ZONA NORTE, cuya apertura se efectuará el día 11 de Febrero de 1958 a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespertino.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Dean Funes 8, Salta Precio del pliego \$ 4C.— m/n. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional) cada uno.

4 al 10/2/58

Nº 995 — AEROLINEAS ARGENTINAS — EM PRESA DEL ESTADO.

LICITACION PUBLICA

VENTA DE AUTOMOTORES: Unidades Jeep, Rural, Omnibus, Camión, Micro Pick-up, en las distintas Escalas del interior del país.

EXHIBICION: En cada lugar.

INFORMES Y PLIEGOS: Sucursal Salta—Caseros Nº 475 de 7.30 a 13 horas.

APERTURA: Paseo Colón 185 — 1º Piso — Oficina 108 — Buenos Aires.— El día 7 de Marzo/58 a horas 11.

e) 4/2 al 19/2/58

Nº 977 AGUA Y ENERGIA ELECTRICA . LICITACION PUBLICA Nº 24/58.

Llámase a licitación pública Nº 24/58, para el 25 de Junio de 1958 a las 12 horas, para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las Instalaciones electromecánicas Central Hidroeléctrica "Cabra Corral" —SALTA— y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Ciento dos millones cuatrocientos veintiseis mil cuatrocientos veinte pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de M\$N. 1.000.— que podrá consultarse y adquirirse en la Jefatura Zona Norte, Bolívar 1150 —San Miguel de Tucumán— y en Talleres y Suministros, Lavalle 1554 —Capital Federal—, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Ing. Felipe Tauben, O. Talleres y Suministros e) 23/1 al 10/2/58.

Nº 972 REPUBLICA ARGENTINA MINISTERIO DE COMUNICACIONES AVISO DE LICITACION

NOTA 5 (L T)

Ministerio de Comunicaciones Licitaciones Públicas para la adjudicación de 55 licencias de radiodifusión y Enajenación de los activos de explotación en su caso y 10 licencias de Televisión. Se comunica que por decreto ley Nº 411 de fecha 14/1/58 se ha ampliado hasta el 14 de febrero próximo a las 16 horas la fecha de apertura de las propuestas. Pliegos de condiciones, informes y presentación de propuestas: Ministerio de Comunicaciones Sarmiento 151 4º Piso— local 421 Capital Federal de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 19.

Carlos J. Sotomayor — Delegado Regional 18º Salta — Ministerio de Comunicaciones

e) 23/1 al 12/2/58.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 996 — REF: Expte. 133/55.— JUAN G. TERERINA. s. o. r. 116/2.— PUBLICACION SIN CARGO EN EL BOLETIN OFICIAL.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que JUAN G. TERERINA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo, a derivar del Río Toro (margen derecha), por la acequia comunera, y con carácter TEMPORAL—PERMANENTE, una superficie de 2 Has del inmueble "FRACCION EL TAMBO", catastro 2336, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma. En estiaje, tendrá turno de 14 días cada 21 días con la mitad del caudal total de la acequia comunera.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS FERNANDO BALVETI ARCE — Enc. Reg. s. lro Aguas. — A. G. A. S.

e) 4 al 19/2/58

Nº 976 REF: Expte. Nº 12.179/48.— MIGUEL SASTRE s. r. p. 116/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Miguel Sastre tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua Pública para irrigar con un caudal de 157,5 l/seg. a derivar del Río Pasaje ó Juramento por el canal comunero, 300 Has. del inmueble "Carreta Quebrada". "Fracción B ó Puerta de Gil", catastro Nº 177 ubicado en Pitos, Dpto. de Anta, 2ª Sección.— En estiaje, tendrá derecho a desviar 2/3 del caudal total del canal comunero, de acuerdo al reajuste total del caudal del río Pasaje, entre todos los regantes de la zona.

Administración General de Aguas

a) 28/1 al 10/2/58.

CONCURSO DE PROFESORES

Nº 1022 — ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA — LLAMADO A CONCURSO DE PROFESORES

Llámase a Concurso de Profesores Titulares y Adjuntos para las siguientes materias, correspondientes al Tercer (3º) año de la Carrera de Contador Público:

- 1.— Economía — 2º Curso;
- 2.— Contabilidad Superior Costos;
- 3.— Matemática Financiera y Actuarial;
- 4.— Derecho Público desde el punto de vista Económico 2º Curso;
- 5.— Derecho Privado desde el punto de vista Económico 1º Curso;

(Llámase a Concurso de Profesores para las siguientes materias:

- 1.— Estadística Metodológica (2º Año) — Profesor Adjunto;

- 2.— Jefe de Trabajos Prácticos (3º Año) — Profesor Titular;

La presentación a Concurso de Antecedentes, deberá hacerse adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud en papel simple dirigida al señor Decano, en la que deberá especificarse: Nombre y Apellido; Matrícula Individual; Distrito Militar; Lugar y Fecha de Nacimiento; Cátedra por la que opta;
- b) Título que posee; debiendo presentar diploma o copia fotográfica del mismo;
- c) Antecedentes docentes, Universitarios o de Enseñanza Secundaria;
- d) Asignaturas dictadas;
- e) Forma en que obtuvo los cargos (Concurso, Designación Directa, etc.);
- f) Tiempo que permaneció en las mismas y causa de cesación;

- g) Antecedentes científicos; publicaciones; trabajos o notas; acompañando copia de los mismos o lugar y fecha de publicación;
- h) Otros antecedentes relacionados, con su actuación científica o docente.

Los aspirantes deberán dirigirse a la Secretaría de la Escuela — Ituzaingó 129 — en el horario de 19 a 22 hs., de lunes a viernes.

La aceptación de solicitudes y antecedentes vencerá indefectiblemente el día 21 de Febrero de 1958.

DULIO LUCCARDI
Decano

GUSTAVO E. WIERNA
Secretario

e) 10 al 14/2/58

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1020 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Héctor Victoriano Chiostri para que hagan valer sus derechos. — Secretaría, Salta, 8 de Octubre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario

e) 10/2 al 25/3/58.

Nº 1019 — ADOLFO D. TORINO, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo López. Habilitase la feria del mes de Enero de 1958 para publicación de edictos.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 10/2 al 25/3/58.

Nº 1.000 EDICTO: El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Nicanor López,

Secretaría, Diciembre de 1957.
Santiago Fiori — Secretario

e) 5/2 al 20/3/58.

Nº 992 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bjornbaj, Maria Julia López de. Habilitada feria Enero próximo.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 31/1 al 17/3/58

Nº 991 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Francisco Aguirre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del próximo mes de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1957.

e) 31/1 al 17,3,58

Nº 988 — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante CARLOS FRANCISCO VERA, con apercibimiento de ley para que hagan valer sus derechos, en el juicio sucesorio que se tramita en dicho Juzgado. Publicación en el Foro Salteño y Boletín Oficial, con habilitación de la feria de enero. Lo que el suscrito Secretario hace saber.

SALTA, 30 de diciembre de 1957:

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30/1 al 14/3/57

Nº 987 — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante ANGELA PINEDA de DORIA, con apercibimiento de ley para que hagan valer sus derechos, en el juicio sucesorio que se tramita en dicho Juzgado. Publicación en el Foro SALTEÑO y BOLETIN OFICIAL, con habilitación de la feria de enero. Lo que el suscrito Secretario hace saber.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 30/1 al 14/3/58

Nº 983.— El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Leticia Tomás de Urgel.— Habilitase la Feria del mes de enero para la publicación de edictos.—
SALTA, 30 de diciembre de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — SECRETARIO.
e) 29/1 al 13/3/58.

Nº 982.— El Juez 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Virginia Plaza de Carrasco.— Habilitase el feriado de enero para publicación de edictos.
SALTA, 31 de diciembre de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — SECRETARIO.
e) 29/1 al 13/3/58.

Nº 948 SUCESORIO: El Sr. Juez de 2ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Berta Elvira Mena de Feralta.— Habilitase la feria de Enero.
SALTA, Diciembre 31 de 1957.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 16/1 al 28/2/58.

Nº 940 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO S. SERRANO. Habilitase la Feria de año 1958.
SALTA, Enero de 1958.
Anibal Urribarri. — Secretario
e) 14/1 al 26/2/58

Nº 937 — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores Sofia Juricich, Jurich ó Jurisich de Alvarado.
Habilitada la Feria de Enero de 1958.
Salta, Diciembre 27 de 1957.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE
Secretario
e) 13/1 al 25/2/1958.

Nº 935 — EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Víctor Alejo Vetter por el término de treinta días. — Habilitase feria de Enero para la publicación edictos.
Salta, Diciembre 31 de 1957.
SANTIAGO S. FIORI
Secretario
e) 13/1 al 25/2/58.

Nº 936 EDICTOS: El Señor Juez en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Julio Vargas. Habilitase la feria del mes de Enero de 1958.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 10/1 al 24/2/58.

Nº 920 SUCESORIO.— El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Guillermo Capellán.— Habilitase la feria de Enero para la publicación de edictos.
SALTA, de diciembre de 1957.
Santiago Fiori. Secretario
e) 9/1 al 21/2/58.

Nº 909 EDICTOS SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Macedonio Ortiz.— Con habilitación de feria.—
Salta, 12 de Diciembre de 1957.— Anibal Urribarri—Secretario.
e) 7/1 al 19/2/58.

Nº 907 — EDICTO.
El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos de D. Julio Cornejo o Julio Pedro Nemesio Cornejo. Edictos en "Furo Salteño" y "Boletín Oficial". Queda habilitada la feria.
Salta, 31 de Diciembre de 1957.
e) 3/1 al 14/2/58.

Nº 903 EDICTO SUCESORIO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA LEONOR CHAVEZ. Habilitase la Feria del año 1958.— Salta Diciembre 17 de 1957.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 3/1 al 14/2/58.

Nº 901 — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de Martín Bisdorff, para que se presenten hacer valer sus derechos. — Se encuentra habilitada la feria del mes de Enero próximo.
Salta, 31 de Diciembre de 1957.
ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario
e) 2/1 al 13/2/58.

Nº 900 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham, Abram o Alon Elorson. — Se habilita la próxima feria judicial de Enero [58 para la publicación de edictos.
Salta, Diciembre 27 de 1957.
SANTIAGO FIORI
Secretario
e) 2/1 al 13/2/58.

Nº 897 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Salva, Patronila Alvarado de Salva, Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla. Habilitase la feria.
Salta, Diciembre 26/57.
ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario
e) 2/1 al 13/2/58

Nº 895 — EDICTO: el Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Juan Antonio Urrestarazu. Con habilitación de la feria de Enero. — Salta, 27 de Diciembre de 1957.— Santiago Fiori Secretario interino.
Una palabra testada; no vale Ellíneas: Tercera Vale.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 2/1 al 13/2/58

Nº 894 — SUCESORIO:
El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Benito Latorre. Con habilitación de la feria de enero. Salta, 16 de diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.
El líneas: con habilitación a la feria de Enero.
e) 2/1 al 13/2/58.

Nº 893 — SUCESORIO:
Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña Justa Robles de Ruiloba. Con habilitación de la feria de enero. Salta, 13 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.
El líneas: con habilitación a la feria de Enero. Vale.
e) 2/1 al 13/2/58.

Nº 892 — Sucesorio. — El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Vila para que comparezcan en juicio. Habilitase la Feria de Enero de 1958. Salta, diciembre 24 de 1957. ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.
e) 31/12/57 al 12/2/58.

Nº 891 — SUCESORIO: El señor juez de 3ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Camilo Alé", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Habilitase la Feria del mes de Enero de 1958. Salta, Diciembre 27 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 31/12/57 al 12/2/58.

Nº 890 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Juana Condori de Rueda, por el término de 30 días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Habilitase la Feria del mes de Enero de 1958. Secretaría, 27 de Diciembre de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 31/12/57 al 12/2/58.

Nº 889 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Domingo Parrella, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos. Se habilita la Feria del mes de Enero de 1958. Salta, Diciembre 18 de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 31/12/57 al 12/2/58.

Nº 886 SUCESORIO: El juez de 3ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Clara Carrizo de Llanes y de Celestino Llanes.— Habilitase la Feria de Enero.
Salta, Diciembre de 1957.
Santiago Fiori — Secretario
e) 30/12/57 al 1/2/57.

Nº 882 El Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simona Rojas Gutiérrez de Sincier.— Habilitase la Feria del mes de Enero para la publicación de edictos.
Salta, 24 de Diciembre de 1957.
Santiago Fiori — Secretario
e) 30/12/57 al 11/2/58.

Nº 881 El Juez Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sixta Firme de Velasques.— Habilitase la Feria de Enero para la publicación de edictos.
Salta, 27 de diciembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 30/12/57 al 11/2/58.

Nº 878 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Fauny Hilda Lanz de Caro. Con habilitación de Feria de Enero. Salta, Diciembre 23 de 1957. N. Arana Urioste. Secretario.
e) 27/12/57 al 10/2/58

Nº 877 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Genaro Ferreyra. Habilitase la feria de Enero. Salta, 23 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Escribano Secretario.
e) 27/12/57 al 10/2/58

Nº 875 — EDICTO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Elías Lázarte, por el término de 30 días. — Secretaría, 19 de diciembre de 1957. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 27/12/57 al 10/2/58

Nº 874 — Sucesorio. El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo Torino cita y emplaza a herederos y acreedores de Matías Terán Cisneros por término de Ley. Habilitase la Feria próxima. Salta D. Diciembre 16 de 1957. Santiago Por Secretario

e) 27/12/57 al 10/2/58.

Nº 872 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza par treinta días a herederos y acreedores de Diego Emilio Pedro Antonio Velarde. Habilitase la feria de Enero próximo.

Salta, de Diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urrioste — Secretario.

e) 26/12/57 al 7/2/58

Nº 870 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Luis Temer. — Habilitase la feria del mes de Enero.

Secretaría, 13 de Diciembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 26/12/57 al 7/2/58

REMATES JUDICIALES

Nº 1005 — Por Miguel C. Tártolos — Judicial Dos lotes en la ciudad de Tartagal

El día Lunes 24 de Marzo de 1958, a las 18 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418 de esta ciudad, remataré con la base que en particular se determina: equiva-lente a las dos terceras partes de la valuación fiscal de la mitad indivisa, los siguientes in-muebles que a continuación se describen, ubi-cados en la localidad de Tartagal, dep. San Martín de esta Provincia. La mitad indivisa del lote 17 manzana 4; Partida número 1109. Título, folio 24, asiento 1 y 4 del libro 1— de R. I. de Orán. BASE \$ 7.733.32 M/N. La mi-tad indivisa del lote 5 manzana 51. Partida número 2890. Títulos, folio 187, asiento 1 y 2 del libro 10 de R. I. de Orán. BASE \$ 5.466.66 M/N. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Juicio Ord. Alimento y Litis Expensas, Rivero, Lucia Vargas de vs. Rivero Agustín, Expediente Nº 13017/51. En el acto del remate el 35% como seña del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

MIGUEL C. TARTALOS — Martillero Público.

e) 6/2 al 21/3/58

Nº 964 JUDICIAL

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

El día 7 de marzo de 1958 a horas 17 y 30, en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 10.920 un lote de terreno con casa habita-ción ubicado en el pueblo de Chicoana y situa-do sobre la calle "El Cármen" con los siguien-tes límites al norte propiedad de Miguel Lar-diez al sud propiedad de Pedro Rojas al na-ciente calle Pública y poniente propiedad de Benedicta Torino de Barrante el citado inmu-ble tiene las siguientes medidas frente sobre la calle, once metros con setenta centímetros contra frente catorce metros y fondo cincuenta

v cinco metros o lo que resulte entre los lí-mites indicados — catastro Nº 72 de Chicoana Títulos folios 573 asiento 812, libro E" de títulos de Chicoana.—

Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación en los autos: "Lerma S. R. L. vs. Fernández, Vic-torio M. — Ejercicio" Expte. Nº 37214 comi-sión de ley a cargo del comprador en el acto de la subasta el 30% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo.

Edictos por treinta días en los diarios B. Ofi-cial y El Tribuna, con habilitación de feria.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 21/1 al 5/3/58.

Nº 919 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN METAN BASE \$ 2.093.33

— El Día 25 de Febrero de 1958 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Sal-ta, REMATARE, con la BASE DE DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CTVOS. M/N., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble ubi-cado en calle Mariano Moreno Esq. 9 de Ju-lio de la Ciudad de Metán. — Mide 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo, limitando al Nor-te calle Mariano Moreno; al Este lote 28; al por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez Sud lote 2 y al Oeste calle 9 de Julio.— No-menclatura Catastral: Partida N 1590 —Man-zana 14— Parcela 24— Sección B— Valor fis-cal \$ 3.140.— Título inscripto al folio 154 asien-to 4 del libro 2 de R. I. de Metán.— El compra-dor entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta de Paz Letrado Nº 1 en juicio. "Emb. Prev. — Pereilo, Miguel VS. Nazario Alemán, Expte. Nº 6217/57". —Comisión de arancel a cargo del com-prador.— Edictos por 30 días en Boletín Ofi-cial y El Intransigente.— Habilitada la Feria de 1958.

e) 9/1 al 21/2/58.

CONDOMINOS

Gil Beguiristain	1/2 de
Juan José Segundo	1/3 de
Rodolfo Fonseca	1/3 de
Herederos de Guillermo West	6%
Pedro M. Salas	40%
Martín C. Martínez	80%

PROPORCION EN CONDOMINIO

BASE P/REMATE 2/3 DE AVALUAC.

1/10 de	a 1/11 parte	\$ 2.120.30
1/10 de	a 1/11 parte	" 1.413.52
1/10 de	a 1/11 parte	" 1.413.52
de una	/11 parte	" 2.544.36
de una	/11 parte	" 16.962.42
de una	/11 parte	" 33.924.84

el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de la compra y el saldo una vez aprobado el mis-mo, por el señor Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nomi-nación en Juicio: Ordinario — Cobro Pesos — "D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Salas Pedro M. y Otros.— Publicación edictos Siguiendo el orden de la precedente planilla, los Títulos se registran a Folios 286, Asientos 327; 284,326; del Libro C; 214,246 del Libro D; 128,154 y 248,284 del Libro C, respec-tivamente de Títulos de S. Carlos. Graváme-nes: No tienen. El inmueble lleva Catastro Nº 40 del citado Dpto. y si sus Títulos tiene una superficie de 1.295.674 hectáreas, 58 ar. as y 2 centiáreas. Valor Fiscal: \$ 699.700.— m/n.— En por 30 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente, con Habilitación de Feria. Miguel A. Gallo Castel-lanos, Martillero Público.— T. E. 5076.

e) 3/1 al 14/2/58.

Nº 912 POR: ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL — TERRENOS — Con Base

El día, Martes 25 de Febrero de 1958, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 — Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos contiguos de pro-piedad del demandado, ubicados a inmediacio-nes del Pueblo de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre; Dichos lotes formaban Villa Esperanza y de acuerdo al plano Nº 70 se los designan como lotes Nº 4 y 5 de la manzana 7.— Titu-los, registrados al folio 291, asiento 1 del libro R. I. Cerrillos.

Lote Nº 4. Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 425.77 mts2. deducida la ochava que abarca la esquina N. O.— Partida Nº 1357— Sección B— Manz. 57 b— Parcela 12, Base de Venta \$ 933.32 m/n. o sea las 2/3 par-tes del valor fiscal.

Lote Nº 5. Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 482 mts2. Partida 1358— Sección B— Manz. 57 b— Parcela 12— Base de Venta \$ 1.400.— m/n. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en el Intransigente. Seña 30% Comisión c/comprador. — Con habi-litación de feria.

Juicio. Ejec. Viñedos y Bodegas J. Orfila Ltda. S. A. c/ Roncaglia, Humberto.— Expte. Nº 974/56.

Jurado: 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación. SALTA Diciembre 31 de 1957.

Aristóbulo Carral — Martillero Público.

e) 7/1 al 19/2/58.

Nº 908 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTE-LLANOS — JUDICIAL — DERECHOS DE CON DOMINIO DE "FINCA JASIMANA".

El día 21 de Febrero de 1958, a horas 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciu-dad, venderé en Pública Subasta, al mejor pos-tor y dinero de contado, con BASES equiva-lentes a las dos terceras partes de su avalu-ación fiscal, los derechos de condominio que en la finca denominada "Jasimana", ubicada en el Dpto. de San Carlos, les corresponde en las proporciones que se dejan determinadas, a los siguientes condóminos:

Nº 876 — JUDICIAL

Por MARIO FIGUEROA ECHAZU

Remate de la valiosa Finca "La Realidad" Prov de Jujuy — Tractor y Herramientas va-rias.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos coratulados Con-voocatoria de Acreedores de la Compañía Fo-restal del Norte S. R. L. Expte. 16.548/1952, el día Lunes 10 de Febrero de 1958, a las 17 ho-ras en la Oficina de Remates de esta Ciudad calle Alvarado 504, venderé en pública subas-ta, a mejor oferta y con la base de Quinientos Mil Pesos M/L, la valiosa propiedad denomina-da "La Realidad" ubicada en el departamen-to de Santa Bárbara, provincia de Jujuy.

Posee una extensión de 2.210 hectáreas y dispone de potreros desmontados y alambrados con derecho de agua y aguadas propias para riego, teniendo además abundante made-ra, palo blanco y amarillo, quina, urundel, etc. y construcciones diversas para adminis-

ración, casas para peones, galpones, depósito proveeduría; de material y de madera.

Se encuentra próxima a la Estación Calman sito F. C. N. G. B., en la zona de los Ingenios y sobre la margen del Río San Francisco, escerrada dentro de los siguientes límites: Norte: con propiedad de Angel Zarzoso; Sud: con Manuel Gil; Este, Neif Chagra y Oeste Río San Francisco. Tierras especialmnete aptas para cultivos de invierno, hortalizas, citrus, caña de azúcar, etc. — Señala en el acto 20%. Acto seguido y Sin Base remataré los siguientes implementos: Un Tractor marca "Farmall" H. 30 HP. modelo 1946; Un Arado automático de 3 rejas; Un Reducible de 24 platos; tanques para combustible, estanterías, y otros efectos menores. Comisión a cargo de los compradores.— Señala 20%: MARIO FIGUEROA ECHA ZU. Martillero.

e) 27/12/57 al 10/2/57.

CITACIONES A JUICIO

Nº 917 — EDICTO: — Habiéndose presentado Hipólito Sarapura deduciendo juicio de posesión de treinta años sobre un inmueble ubicado en Los Sauces, Dpto. Guachipas, denominado "Los Sauces" y "Campo del Corral", con una superficie de 408 Hectáreas 9.301,22 mts.2, catastrado bajo Nº 113, el Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a las señoras Mónica A. de Delgado y/o Francisca Zerpa de Santos y/o quienes se consideren con títulos mejores al inmueble, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.— Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".— Queda habilitada la feria.

Salta, 31 de diciembre de 1957.

Santiago S. Fiori — Secretario

e) 8/1 al 20/2/58.

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 1014 — DISOLUCION DE SOCIEDAD— En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 11.645 se hace saber que los Sres Guido Panzago y Demófilo Martínez han cedido sus cuotas de capital al Sr. Florencio Sánchez en la firma "Sánchez, Martínez y Cía. S. R. L." con domicilio en J. I. Sierra 332 de la Ciudad de Metán, tomando el Sr. Florencio Sánchez a su cargo el activo y pasivo de la sociedad extinguida. Operaciones. E. van Cauwlaert Astrada — Contador Público Nacional — Alvarado 569 — Salta.

e) 7 al 13/2/58

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES:

Nº 1021 — Los que suscriben Humberto Corrado, y Roberto Ernesto Sodero, ambos argentinos, casados en primeras nupcias, domiciliados en esta ciudad, el 1º en calle Alvarado Nº 665 y el 2º en calle J. B. Alverdi 285, comercian

tes, mayores de edad, como socios de Roberto Sodero y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los nombrados y por los señores Juan Antonio Urrestarazu Pizarro y Alberto Clemente Fernández, constituida en contrato privado de fecha agosto 12 de 1957, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Pcia. a folio 252, asiento 3704 del libro 27 de Contratos Sociales, acuerdan lo siguiente: 1º) El Sr. Humberto Corrado como titular de veinte cuotas de mil pesos c/u. del capital de la mencionada sociedad, cede y transfiere, la totalidad de las mismas debidamente integradas a favor del otro socio señor Roberto Ernesto Sodero; comprendiendo la cesión la totalidad de los derechos y acciones que al Sr. Corrado le corresponden en la sociedad de referencia por utilidades, reservas y todo otro concepto sin limitación, reserva ni restricción alguna de ninguna naturaleza. — 2º) La cesión de la totalidad de las cuotas de capital y de la totalidad de los derechos y acciones, conforme se refiere en la cláusula precedente, se realiza por la suma de treinta mil pesos nacionales, la que el cedente declara ya haber recibido del cesionario, por lo que le otorga, mediante este instrumento recibo y carta de pago, subrogándolo en la totalidad de los derechos y acciones cedidos.

3º) El Sr. Corrado declara al retirarse de la sociedad, no restarle en la misma ni contra ella crédito ni derechos algunos de ninguna naturaleza, y que si algunos pudiera corresponderle, hace expresa y absoluta renuncia de ellos. De conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Certifico que las firmas que preceden son auténticas de los señores Roberto Ernesto Sodero y Humberto Corrado. Salta Febrero siete de 1958.

Elida González de Morales Miy.

e) 10 al 14/2/58

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 1018 — A los efectos legales notificase a los interesados que el señor Arcángel Ferrare si transferirá a Humberto Bambozzi y Nello Coladella, el activo y el pasivo Comercial de la Despensa MARISA, ubicada en calle Balcarce Nº 208, de esta ciudad. Las oposiciones de berán realizarse en el Estudio de calle Mitre 55, 1er. Piso, Esc. 17, de esta ciudad, en donde las partes fijan sus domicilios al efecto. Salta, Febrero 6 de 1958.

ARCANGEL FERRARESI

e) 10 al 12/2/58.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 1.092 AVISO COMERCIAL.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 11.867, amúnciase por el término legal que don Bartolomé Munar, domiciliado en San Lorenzo, vende a don Aronne Setti, domiciliado en la calle Córdoba 797, el negocio de bar y pañolada "Don Bartolo", ubicado en la calle Córdoba 797. Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término de Ley, en el estudio de la calle 20 de Febrero 142. El comprador no se responsabiliza por deudas existentes. Vendedor y comprador hacen saber. Bartolo-

mé Munar — Aronne Setti.

e) 5 al 11/2/58

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 1013 — CARBOSAL COMPANIA MINERA SOCIEDAD ANONIMA.

Convócase a los Sres. accionistas de Carbosal Cía. Minera S. A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día Sábado 1º de Marzo pxmo. a hs. 17 en el local de la sociedad, sito en calle Caseros Nº 1749 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio sobre la marcha de la Sociedad, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico relacionado con estos puntos.

2º) Elección de los siguientes miembros de los órganos de Dirección y Fiscalización de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales: a) Tres Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Señores Luis Castellani, Juan Mellado Parra y Domingo Fernández cuyo mandato terminará conforme al sorteo practicado según lo dispuesto por los Estatutos; b) Un Director Suplente por el término de dos años en reemplazo de Sotir & Margalef S. R. L. que termina su mandato según el sorteo practicado, y c)

Un Síndico Suplente en reemplazo de los Sres. Luis Eduardo Pedrosa y Dionisio Eduar do Ramos que terminan su mandato.

3º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

JUAN GARCIA, CORDOBA — Presidente
LUIS CASTELLANI — Secretario

e) 6 al 28/2/58

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR